



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPi – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2018

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2017/0002831

TÍTULO: “PURIFICADOR PORTATIL DE AGUA LLUVIA CON LUZ ULTRAVIOLETA”

SOLICITANTE: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO

TRÁMITE: Respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 5698 del 15 de mayo de 2018.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO**, dentro del término legal, presento respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 5698 del 15 de mayo de 2018.

1- Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Teniendo en cuenta lo mencionado por el examinador se hicieron las siguientes modificaciones:

- De acuerdo a lo manifestado por el examinador se eliminó la reivindicación 4 referente al método de operación del purificador.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

2- Respecto a los exámenes de novedad y nivel inventivo (Art 16, 18 D486)

En cuanto a la comparación y análisis realizados por el examinador y teniendo en cuenta las anterioridades reveladas, manifestamos lo siguiente:

La comparación realizada con el documento D1 (WO9706108) es errónea y superficial, por las siguientes razones:

- El documento D1 no menciona recipientes plásticos transparentes ubicados en la parte superior de la carcasa.
- El documento D1 no revela un filtro de carbón y arena con dos capas de carbón activado y un tercer componente de arena silicie, dicho documento apenas menciona carbón activado y carbón activado granular, no se menciona en ninguna parte de D2 la disposición, es decir 3 capas en ese orden y en especial el contenido de sílice.
- Pero, además, ni en D1 ni en D2 se menciona un embudo conectado a la salida del filtro.
- En ninguna parte del documento D1 se revela una manguera de alimentación conectada a la salida del embudo, además no lo puede revelar porque la invención en D1 no posee embudo.
- Al revisar la descripción y figuras del documento D1 no se aprecia ninguna válvula de salida ubicada en la parte lateral de la carcasa.
- Aunque el dispositivo revelado en D1 habla de una fuente de alimentación jamás se revela como en nuestra solicitud un balastro conectado a la luz ultravioleta.
- El examinador argumenta que la invención en D1 posee paneles solares, al revisar el contenido del documento D1 encontramos algo que nos



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

sorprende aún más: el párrafo citado por el examinador “traducción párrafo 8 líneas 1 a 2” no corresponde a los elementos y características de la invención revelada en D1, los elementos y características citados hacen parte de patentes citadas como antecedentes en dicho documento que nada tienen que ver con la invención utilizada. Concretamente la solicitud de patente citada y el párrafo son los siguientes: *“La Patente de Estados Unidos Nº 5 106495 de Hughes describe un sistema de energía solar que usa luz ultravioleta como generador de ozono. El dispositivo comprende, entre otros componentes, un medio Venturi, un medio de ozonización que incluye la fuente UV y una bomba de circulación. Al igual que con la patente de Papandrea descrita anteriormente, este producto está en riesgo de contaminación debido a la naturaleza del sistema de bombeo y circulación.”*. Por lo anterior, resulta inaudito que se cite un documento diferente a D1 argumentando que el párrafo citado corresponde a un aparte de dicho documento cuando en realidad corresponde a la patente americana 5106495. Pero, además, el contenido de este documento ajeno al análisis tampoco revela un purificador de agua que posea paneles solares. Resulta sorprendente e inaudito la comparación realizada en este punto.

- La invención revelada en D1 no revela ni mirilla de control ni tubo de medida del ascenso del agua.

Como quedo evidenciado, D1 no revela los elementos y características reclamados, y concretamente la tabla comparativa realizada por el examinador es errónea porque D1 no revela recipientes ubicados en la parte superior de la carcasa, un filtro con 3 capas, no revela un embudo a la salida del filtro, un balastro, paneles solares conectados a la luz ultravioleta, características y



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

elementos estos sustanciales en el desarrollo y consecución del equipo purificador portátil de agua.

Por lo anterior, quedo totalmente desvirtuado el “análisis” realizado por el examinador, ya que D1 con tantas diferencias sustanciales no puede considerarse un documento ni siquiera cercano al producto de la solicitud en estudio.

Además, el documento D2, aunque se refiere a un texto con recomendaciones para orientar la decisión de compra de filtros purificadores de agua, durante el análisis este se utilizó para citar elementos y características ajenos a la calidad o conformación de dichos filtros (mangueras, válvulas, miras y tubos de control), lo que es incomprensible incluirlos en una comparación de novedad y en un análisis de problema-solución que pretende desvirtuar la altura inventiva de nuestro dispositivo.

Así las cosas, quedo demostrado que los documentos utilizados D1 y D2 no son documentos ni siquiera cercanos a la materia reclamada, que la comparación de novedad realizada es errónea (por no decir que descabellada) y que como consecuencia el “análisis” realizado utilizando la metodología problema-solución resulto “inverosímil”.

Finalmente, queremos agregar que se presenta anexo un nuevo capítulo reivindicatorio donde sean definido con mayor claridad algunos elementos y características e incluido algunas de ellas dentro de la reivindicación independiente 1. Estos elementos y características son: *“donde la segunda capa de carbón tiene poros de tamaños con una superficie interna entre 500-1500*



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

m2/gr” y “lámpara de luz ultravioleta (8) tiene entre 200-300 nm de longitud de onda de rayos UV”.

Por lo anterior, y a la luz de los argumentos expuestos respetuosamente solicitamos sea otorgado el privilegio solicitado.

Para terminar, queremos agregar que las modificaciones realizadas son tomadas textualmente de la versión original presentada ante la SIC, por lo tanto, estas no constituyen ampliación de materia alguna y en su mayoría fueron realizadas por sugerencia del examinador.

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexos:
Nuevas Reivindicaciones (3) en dos folios.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Equipo Purificador Portátil de Agua Lluvia **CARACTERIZADO** porque comprende los siguientes elementos y características:

- Una carcasa (1) o caja, con cables y conectores,
- Recipientes plásticos transparentes (2) de almacenamiento del agua de entrada ubicados en la parte superior de la carcasa (1),
- Un filtro (3) de carbón y arena al interior de la carcasa (1) que se compone de dos capas de carbón activado (3a), donde la segunda capa de carbón tiene poros de tamaños con una superficie interna entre 500-1500 m²/gr y un tercer componente de arena sílice (3b),
- Un embudo (4) conectado a la salida del filtro (3),
- Una manguera de alimentación (5) conectada a la salida del embudo (4) y a la base del recipiente interno de almacenamiento de agua (6),
- Un recipiente interno de almacenamiento de agua (6) colector del agua, en el que está sumergida la manguera de alimentación (5),
- Un tubo de protección (7) que contiene la lámpara germicida (8),
- Una lámpara germicida de luz ultravioleta (8) dentro del tubo (7) y ubicada al mismo tiempo dentro del recipiente interno de almacenamiento de agua (6), dicha lámpara de luz ultravioleta (8) tiene entre 200-300 nm de longitud de onda de rayos UV,
- Manguera de evacuación (9) conectada al recipiente (6) y a la válvula de salida (10) ubicada en la parte lateral de la carcasa (1),
- Balastro (11) conectado a la lámpara de luz ultravioleta (8) cuenta con un bombillo de encendido,
- Interruptor de encendido (12) del equipo que permite el paso de corriente de la batería (13) al balastro (11),

- Una batería (13),
- Rectificador de voltaje (14),
- Paneles solares (15) de alimentación a la lámpara de luz ultravioleta (8),
- Mira control de ascenso de volumen de agua (16),
- Tubo de medida del ascenso del agua (17) ubicado dentro del recipiente interno de almacenamiento de agua (6),
- Manija externa (18) acoplada a la carcasa del equipo (1),
- Tapa lateral ajustable (19) de la carcasa (1),
- Tapa externa redonda de sellado (20) del filtro purificador de agua (3)

2. Equipo Purificador Portátil de Agua Lluvia de acuerdo a la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el filtro (3) acondicionador de agua puede estar compuesto además de capas de carbón activado y arena, por otra capa de grava.

3. Equipo Purificador Portátil de Agua Lluvia de acuerdo a la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el recipiente interno de almacenamiento de agua (6) en su superficie interior cuenta con un recubrimiento plateado generado por la adhesión de papel aluminio.